



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)



### ACTA N° ABM-SG-KGZ-022-2016

16/06/2016

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los dieciséis días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, y Señor Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior.** **2.- Autorización del Concejo Municipal para proceder a la *Partición Judicial*, expedida por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachi de fecha 03 de febrero de 2016, adjudicando las hijuelas sobre el lote de terreno identificado con clave catastral: ZONA 51 - SECTOR 01 - POLIGONO 07 - PREDIO 318, el cual posee un área de 39.40Ha, situado en el Recinto San José Hacienda María Mercedes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). Propuesto por los herederos *Ana Lastenia, Griselda De La Cruz, Juana Jannet, Aracely Carmelina, Segundo Alfredo, Fresia Germania, Elba Piedad, Estelvina Edith, Kleber Gastón, Víctor Hugo Alcívar Sánchez, y , Luis Alberto Alcívar Crespo*, en sus calidades de hijos y nietos del causante *Señor Luis Alcívar Briones*.** **3.- Clausura.** Tomada la votación nominal a los Señores Concejales Principales y el Sr Alcalde, resuelven por unanimidad de votos *Aprobar* el orden del día, a los dieciséis días del mes de junio del 2016. **PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.-** La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal por lo que es aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales Principales del Cantón y el Señor Alcalde, a diferencia de la Concejala Sra. Doris Barzola Pisco, la cual expresa su voto en contra, por no ser adjuntada la misma. **SEGUNDO.- Autorización del Concejo Municipal para proceder a la *Partición Judicial*, expedida por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachi de fecha 03 de febrero de 2016, adjudicando las hijuelas sobre el lote de terreno identificado con clave catastral: ZONA 51 - SECTOR 01 - POLIGONO 07 - PREDIO 318, el cual posee un área de 39.40Ha, situado en el Recinto San José Hacienda**

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado  
Telf. (04) 2 748 382 - 373  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

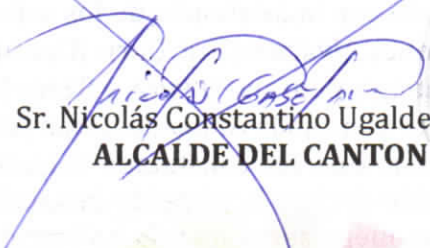
Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez  
ALCALDE DEL CANTON





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

María Mercedes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). Propuesto por los herederos Ana Lastenia, Griselda De La Cruz, Juana Jannet, Aracely Carmelina, Segundo Alfredo, Fresia Germania, Elba Piedad, Estelvina Edith, Kleber Gastón, Víctor Hugo Alcívar Sánchez, y , Luis Alberto Alcívar Crespo, en sus calidades de hijos y nietos del causante Señor Luis Alcívar Briones. Por lo que es sometido a votación nominal, y es aprobado por votación unánime de los señores Concejales Principales del Cantón y el Señor Alcalde. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Pública siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12H35), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON**

  
Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado  
Telf. (04) 2 748 382 - 373  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON**

